CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EVALUACIÓN DE PROPUESTA

ÁREA O DEPENDENCIA: CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ
RESPONSABLE: - PRESIDENTE ANDERSON DE JESÚS FRANCO MARTÍNEZ

El suscrito Presidente certifica que una vez estudiada la propuesta y documentación presentada por la señora MARTHA YAMILE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 35.537.215 de Facatativá – Cund. cumple con los requisitos e idoneidad para desempeñar contrato de prestación de servicios así:

OBJETO PARA CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL, EN EL TEMA DE PRENSA, PROTOCOLO, COMUNICACIONES, MANEJO DE APOYO EN EL SUMINISTRO Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES, APOYO A LA GESTION DE LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACION Y A LA SECRETARIA GENERAL.

1) LUGAR DE EJECUCIÓN

FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA- CONCEJO MUNICIPAL

2) REQUISITOS

ESTUDIOS	TITULO PROFESIONAL
EXPERIENCIA	36 MESES DE EXPERIENCIA

3) OBLIGACIONES PARA DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

1) Gestión estratégica de prensa, protocolo y comunicaciones: Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación efectivas que fortalezcan la imagen institucional de la Corporación Concejo Municipal de Facatativá, garantizando la planificación, coordinación y difusión de informaciones periodísticas relevantes, tanto a nivel interno como externo.
2) Uso y cuidado responsable de los recursos asignados: Gestionar con diligencia los elementos y equipos proporcionados por el Concejo Municipal para el desarrollo del contrato, asegurando su conservación en buen estado y asumiendo la responsabilidad por pérdida, daño o deterioro injustificado, conforme a las políticas institucionales.
3) Administración y optimización de plataformas digitales: Administrar de manera eficiente las redes sociales oficiales, la página web institucional y la plataforma Zoom, garantizando su actualización constante, el diseño de contenido atractivo y la interacción con la comunidad en línea.
4) Actualización y gestión de carteleras institucionales: Mantener las carteleras ubicadas en las instalaciones del Concejo Municipal con información clara, pertinente y actualizada, asegurando una adecuada presentación visual que contribuya a la comunicación efectiva con los visitantes y colaboradores.
5) Apoyo a la Presidencia de la Corporación: Brindar soporte en las actividades asignadas por la Presidencia, incluyendo la elaboración de documentos, coordinación de eventos, seguimiento de actividades institucionales y cualquier otra tarea que contribuya al cumplimiento de sus objetivos.
6) Asistencia a la Secretaría General: Colaborar con la Secretaría General en las actividades administrativas, comunicativas y operativas asignadas, aportando soluciones y herramientas que optimicen los procesos internos de la Corporación.
7) Publicación y manejo de documentos digitales: Apoyar la organización, publicación y actualización de documentos oficiales en las plataformas digitales, garantizando su accesibilidad, seguridad y cumplimiento de los estándares legales e institucionales.

8) Producción y divulgación de contenido multimedia: Crear, editar y divulgar material audiovisual, gráfico y textual que promueva las actividades, decisiones y logros de la Corporación, fortaleciendo su presencia en medios digitales y tradicionales.
9) Asesoría en comunicación institucional: Brindar orientación técnica a la Presidencia y Secretaría General en el manejo de temas comunicacionales, y otros de concernientes al concejo en general asegurando la alineación de los mensajes institucionales con los valores y objetivos de la Corporación.
10) Apoyar en el archivo de la documentación y contratos de la Corporación.

4) GARANTÍAS

Con fundamento en los artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 La exigencia de garantías NO es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

5) DISPONIBILIDAD Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado es de ***QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($15.468.000)*** *incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2025, el cual afecta el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.18.83990.1001 de acuerdo con la disponibilidad No.* ***2025000174*** *del 07 de enero de 2025. La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.*

ANDERSON DE JESÚS FRANCO MARTÍNEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Proyectó: José Antonio Moreno Veloza – Secretario General
Reviso: Sandra García -jurídica